



PS/5816

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-1-0000033

Montevideo, 29 ENE. 2024

VISTO: que la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio ha sido invitada a participar del Programa Ministerial GSMA 2024, parte integral del MWC Barcelona, a llevarse a cabo en la ciudad de Barcelona, Reino de España, entre los días 26 al 28 de febrero de 2024;

RESULTANDO: I) que el objetivo de la misión es participar como oradora principal en el Programa Ministerial GSMA, siendo el mayor encuentro público y privado en telecomunicaciones a nivel mundial;

II) que se trata de una oportunidad para conocer de primera mano los avances en estas tecnologías, intercambiar con gobiernos, operadores y reguladores, con especial énfasis en 5G, inteligencia artificial inclusión digital y creación de políticas públicas acordes a los cambios tecnológicos que acontecen;

CONSIDERANDO: que la Ministra además de participar en las discusiones de la agenda central, puntualmente como speaker en la sesión "Circularity in the Digital Value chain: Turning E-waste into E-value" y en la mesa redonda para América Latina "Políticas para impulsar las inversiones en el futuro digital de América Latina", mantendrá reuniones bilaterales con empresas, organismos y otros stakeholders;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en misión oficial entre los días 24 al 29 de febrero de 2024 en la ciudad de Barcelona, Reino de España, a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio, a fin de participar como oradora principal en el Programa Ministerial GSMA, en las discusiones de la agenda central, puntualmente como speaker en la sesión "Circularity in the Digital Value chain: Turning E-waste into E-value" y en la mesa redonda para América Latina "Políticas para impulsar las inversiones en el futuro digital de América Latina", así como mantener reuniones bilaterales con empresas, organismos y otros stakeholders
- 2°.- Otórgase a la Ministra de Industria, Energía y Minería, 1 (un) día de viático al 40% por un importe de U\$S 198,24 (dólares estadounidenses ciento noventa y ocho con 24/100), 4 (cuatro) días al 100% por un importe de U\$S 1.982,40 (dólares estadounidenses un mil novecientos ochenta y dos con 40/100), y 1 (un) día al 10% por un importe de U\$S 49,56 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve con 56/100), en la ciudad de Barcelona, incrementados en un 40%. El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Barcelona, Reino de España, asciende a U\$S 2.230,20 (dólares estadounidenses dos mil doscientos treinta con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo- Barcelona- Montevideo, la suma total de hasta U\$S 9.026,35 (dólares estadounidenses nueve mil veintiséis con 35/100).
- 4°.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.
- 5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República